

Fichas de Planificación Docente
4 Curso

Grado en

Enfermería

Escuela Universitaria de Enfermería
ÁVILA

Guías Académicas

2016-17



VNiVERSiDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Índice

• Asignaturas Cuarto curso, primer semestre	
<u>Administración y Gestión de servicios</u>	3
<u>Enfermería Clínica V</u>	8
<u>Enfermería en cuidados paliativos</u>	16
<u>Enfermería en Urgencias y Riesgo Vital</u>	20
<u>Prácticas Clínicas VI</u>	24
 Optativas de cuarto curso, primer semestre	
<u>Ciencia y evidencia en Enfermería</u>	28
 Cuarto curso, segundo semestre.....	54
<u>Prácticas Clínicas VII</u>	34
<u>Trabajo Fin de Grado</u>	39

CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS

1. Datos de la Asignatura

Código	101529	Plan	2011	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	1º Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	https://moodle.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Alfredo Escaja Fernández	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	E.U. de Enfermería		
Despacho	3ª planta de la E.U. de Enfermería y Fisioterapia		
Horario de tutorías	Miércoles de 14-15 horas		
URL Web	https://moodle.usal.es		
E-mail	aef@usal.es	Teléfono	920 206232/03

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
OBLIGATORIO
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
CONOCIMIENTO Y APRENDIZAJE ESENCIAL
Perfil profesional.
ENFERMERIA

3.- Recomendaciones previas

NINGUNA

4.- Objetivos de la asignatura

GENERALES: Asignatura de conocimiento esencial para el/la estudiante sobre principios de gestión de recursos sanitarios y socio-sanitarios. Conocimiento de la Administración Sanitaria a través del Sistema Sanitario de Salud Español.

El aprendizaje del escenario actual de la Administración Sanitaria, a través de los fundamentos científicos así como las materias que concurren desde una visión estratégica, con capacidad analítica para comprender, evaluar, investigar, formular alternativas, desarrollar iniciativas, herramientas y habilidades de respuesta, asimilando los instrumentos y hábitos de autoformación que faciliten su actuación

TRASVERSALES: Normo praxis en las competencias específicas del graduado/a

ESPECIFICOS: Ser capaces de aplicar las técnicas de planificación, organización dirección y control. Identificar las características de la función gestora de recursos de los servicios.

5.- Contenidos

MODULO I:

INTRODUCCION

Tema 1. Concepto y contenido de Administración Sanitaria con especial referencia a Enfermería. Antecedentes históricos. Doctrina actual: Teorías, modelos, financiaciones y objetivos de la Administración Sanitaria.

CAPITULO I

Tema 2. Tipos de planificación. Planificación estratégica y operativa: objetivos. Concepto. Propósito. Proceso. Factores que condicionan la planificación.

Tema 3. Toma de decisiones: objetivos. Concepto. Etapas. Proceso. Consideraciones básicas. Aspecto ético-moral. Medios.

Tema 4. Herramientas de la toma de decisiones. Aspectos conductuales en la toma de decisiones. Administración del tiempo.

Tema 5. Economía y financiación de los Servicios de Salud. Presupuestos. Costes. Marketing: concepto y proceso.

CAPITULO II

Tema 6. Organización: estructura. Conceptos. Cultura. Cambio. Propósito. Principios. Fases del proceso. Calidad y seguridad en la organización administrativa sanitaria

Tema 7. Recursos Humanos: plantilla. Selección de personal. Desarrollo. Asignación y programación de plantilla.

CAPITULO III

Tema 8. Dirección: Formación del pensamiento administrativo. Poder y política de dirección. Dirección por valores

Tema 9. Liderazgo: Concepto y teorías. Conflicto: Concepto, teorías y soluciones. Motivación: Concepto, Teorías. Comunicación: Concepto, proceso. Sistemas y Barreras. Aserción: Concepto, análisis y técnicas.

CAPITULO IV

Tema 10. Evaluación y control: Concepto, sistemas e instrumentos. Disciplina: Concepto, principios y modificaciones conductuales. Asesoría hacia el personal. Auditoría del riesgo y control de calidad. Relaciones laborales: Derechos y deberes. Autoevaluación.

CAPITULO V

Tema 11.- Calidad asistencial. Protocolos y Guías de actuaciones. Cartera de Servicios

Tema 12. Seguridad en el Sistema de Salud. Sucesos adversos: Complicaciones y Desviaciones. Praxis en seguridad.

MODULO II:

Supuestos prácticos en Aula:

Modelos de sistemas de salud comparados

Estudio, comentario y debate sobre artículos-noticias de actualidad administrativa.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

CG-1-7- 8 y 12

Específicas.

CE-CIN 25 Y CIN 26

Transversales.

CT-T1; T2; T3; T4 Y T5

7.- Metodologías docentes

Actividad formativa	Competencias que deben adquirir y metodológicas	OB	CIN
Docencia presencial	Clases magistrales (exposición teórica) con contenidos teóricos y prácticos. Uso de herramientas multimedia de apoyo a la docencia	OB 1, OB 13 y OB 14.	CIN 13, CIN 25, CIN 26 y CIN 29.
Seminarios prácticos y tutorías	Actividades de discusión. Resolución de casos. Actividades expositivas en grupos pequeños.	OB 1, OB 13 y OB 14.	CIN 13, CIN 25, CIN 26 y CIN 29.
Seguimiento del trabajo y tutela de trabajos	Actividades y competencias a adquirir en los trabajos tutelados	OB 1, OB 13 y OB 14.	CIN 13, CIN 25, CIN 26 y CIN 29.
Trabajo autónomo	Actividades no presenciales del estudiante en las que debe de aplicar estrategias individuales dirigidas por el profesor con propuestas de trabajo y revisión de resultados a través de tutorías	OB 1, OB 13 y OB 14.	CIN 13, CIN 25, CIN 26 y CIN 29.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		25		50	75
Prácticas	- En aula	14		4	18
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		11		7	18
Exposiciones y debates		2			2
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online			6		6
Preparación de trabajos		13			13
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		5		8	13
TOTAL		75	6	69	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

CALVO SANCHEZ M. D., MOMPART, M. P. (2009) –Administración y Gestión–, Enfermería S21: Actualizaciones, Edit-DEA, Madrid LAMATA COTANDA, F. (1998) Manual de Administración y Gestión Sanitaria. Edit. Díaz de Santos.
 AYUSO MURILLO, (2012) Gestión de enfermería y los servicios generales de organizaciones sanitarias, Edit. Díaz Santos.
 MOMPART, M.P. (1995) –Administración de Servicios de Enfermería– Edit Masón, Madrid.
 PEMAN GAVIN. JUAN MARIA (2005) – Asistencia Sanitaria y Sistema Nacional de Salud–, Edit. Comares, Granada.
 RIVERO YSERN, E., CALVO SANCHEZ, M.P. (2013) Nuevas formas de control de las Administraciones Públicas y su repercusión sobre consumidores y usuarios. Edit. Ratio Legis.

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Bases de datos digitales www.sespas.es/ www.elsevier.es > Inicio > Tienda > Revistas www.index-f.com/evidentia www.diariomedico.es www.enfermundi.com www.msc.es

10.- Evaluación

Consideraciones Generales
Evaluación continuada sobre pruebas escritas, presentación de trabajos, participación en seminarios y prácticas.
Criterios de evaluación
Evaluación continuada y proporcional observando la actitud, trabajo y participación. Calificación: 80% de la calificación (prueba escrita de elección de respuesta breve o elección múltiple), 20% (evaluación de trabajos individuales y grupales asistencia activa y responsables a todas las actividades obligatorias de la materia.
Instrumentos de evaluación
Recomendaciones para la evaluación
Es Asistencia a clases y prácticas presenciales
Recomendaciones para la recuperación
Complementar con bibliografía recomendada

ENFERMERÍA CLÍNICA V

1. Datos de la Asignatura

Código	101532	Plan	2011	ECTS	6
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	Semestral
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Estudian			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor	Luis Miguel Urien Blázquez	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	E.U. de Enfermería.		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Martes de 14-15 hs		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	lurien@usal.es	Teléfono	920 206232/02

Profesor	Antonio López Guzmán	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	E.U. de Enfermería.		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Lunes de 17-18 hs		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	alopezguzman@usal.es	Teléfono	920 206232/02

Profesor	Carmen Calleja Subirán	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	E.U. de Enfermería.		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Miércoles 18-19 horas		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	ccs@usal.es	Teléfono	920 206232/02
Profesor Coordinador	Pilar González Arrieta	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	E.U. de Enfermería.		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Jueves de 16-17 hs		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	pga@usal.es	Teléfono	920 206233/02
Profesor	Mónica García García	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Lunes de 19-20 hs		
E-mail	monicagarcia@usal.es	Teléfono	920 206232/03

Profesor	Christel Terrón Manceau	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Lunes de 17-18 horas		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	cterron@usal.es	Teléfono	920 206232/03

Profesor	Roberto González Juan	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Lunes de 19-20 hs		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	rgonzalezjuan@usal.es	Teléfono	920 206232/03

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Formación obligatoria específica de Enfermería
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Contribuye a la formación de Enfermera generalista con capacidad para valorar, identificar y evaluar las necesidades de salud y planificar cuidados de las personas adultas enfermas.
Perfil profesional.
Enfermera/o generalista

3 Recomendaciones previas

--

4.- Objetivos de la asignatura

El **Objetivo General** que se plantea desde la Universidad de Salamanca para el Título de Grado en Enfermería es "que el estudiante adquiera competencia clínica, con los conocimientos, habilidades y actitudes, de manera que le permita, una vez concluida su formación, llevar a cabo todas las funciones profesionales, actuaciones todas ellas que constituyen la esencia de la actividad profesional del Enfermero/a, atendiendo a las necesidades de la Sociedad".

Los **Objetivos Específicos** que se plantean son según la Orden CIN/2134/2008 de 3 de julio, los siguientes:

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 7, OB 8, OB 9, OB 10, OB 11, OB 15, OB 17.

5.- Contenidos

TEMAS GENERALES

1. Circulación Extracorpórea.
2. Estudio básico del ECG. Arritmias cardiacas. Ventilación mecánica.
3. Trasplante hepático, pulmonar y de corazón
4. Drenajes torácicos.
5. Seguridad del paciente.
6. Catástrofes. Accidentes de múltiples víctimas.
7. Discapacidad. Atención hospitalaria, calidad de vida y apoyos.
8. Contrastes radiológicos, reacciones adversas y actuación de enfermería en radiología.

HEMATOLOGÍA:

1. Introducción a la hematología. Patología de la serie roja: Anemias y Policitemias.
2. Patología serie blanca: Alteraciones cuantitativas, funcionales y autónomas (Leucemias mieloides agudas y crónicas) de los leucocitos.
3. Patología de los ganglios linfáticos y del bazo. Síndromes Linfoproliferativos: Linfomas. Gammopatías Monoclonales.
4. Patología de la hemostasia primaria y secundaria, hiperfibrinólisis y diátesis trombótica.
5. Cuidados de Enfermería en las transfusiones.

ENDOCRINOLOGÍA Y METABOLISMO

1. Sistema endocrino y hormonas
2. Trastornos de la hipófisis
3. Trastornos de tiroides y paratiroides
4. Trastornos de las suprarrenales.
5. Diabetes mellitus. Valoración. Cuidados de Enfermería: diabetes mellitas
6. Alteraciones del colesterol y otras grasas.

QUIRURÚGICA

1. Abdomen agudo.
2. Peritonitis aguda difusa. Peritonitis localizadas.
3. Tratamiento quirúrgico de la úlcera gastroduodenal y de sus complicaciones Tumores de estómago.
4. Oclusiones intestinales.
5. Apendicitis aguda. Apendicitis crónica.
6. Tumores del intestino delgado y grueso. Cáncer de recto.
7. Abscesos hepáticos. Quiste hidatídico del hígado. Tumores hepáticos.
8. Colelitiasis. Litiasis de las vías biliares
9. Colecistitis aguda.
10. Cáncer de páncreas.

OFTALMOLOGÍA**Los ojos y la visión. Trastornos de la refracción.**

1. Lesiones oculares y de la cavidad ocular.
2. Patología de los párpados, conjuntiva y conductos lacrimales.
3. Patología de la córnea y del cristalino.
4. Patología de la uvea, de la retina y del nervio óptico.
5. Glaucoma.

6.- Competencias a adquirir**Básicas/Generales.**

Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

Toma de decisiones

Capacidad de análisis y síntesis

Habilidad para trabajar de manera autónoma

Específicas.

Las competencias específicas se encuentran en la Orden **CIN/2134/2008** de 3 de julio, donde se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de enfermero/a:

CIN 2, CIN 7, CIN 13, CIN 14, CIN 18, CIN 19, CIN 29.

Transversales.

T 1, T 2, T 3, T 4, T 5

7.- Metodologías docentes

LECCIÓN MAGISTRAL: explicaciones del contenido del programa teórico, utilizando métodos participativos.

SEMINARIOS: dedicados a actividades de formación y aprendizaje en grupo, para profundizar en temas planteados previamente.

EXPOSICIONES Y DEBATES: A lo largo del curso se llevarán a cabo exposiciones y debates, impartidas por un grupo de alumnos, que realizarán un trabajo en distintas patologías siguiendo la sistemática de la asignatura. Los alumnos acudirán a tutorías para consultar dudas y orientar su trabajo personal

TUTORÍAS: Tiempo para atender y resolver dudas de los alumnos.

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS y ESTUDIO DE CASOS: Ejercicios relacionados con la temática de la asignatura, por parte del alumno. Planteamiento de un caso donde se debe dar respuesta a la situación planteada.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		40		32	72
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		10		8	18
Exposiciones y debates		8		8	16
Tutorías		8			8
Actividades de seguimiento online				13	13
Preparación de trabajos				12	12
Otras actividades (detallar)		5		2	7
Exámenes		4			4
TOTAL		75		75	150

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

B Bulechek G y cols: Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 6ª edición. Elsevier. Barcelona, 2014.

Bruner, Suddarth: Enfermería Médico Quirúrgica. 12 edición. Lippincott Williams. 2013.

Bruner, Suddarth: Manual de Diagnósticos de Enfermería Médico Quirúrgica. 13 edición. Lippincott Williams. 2016.

Doenges ME y col: Planes de Cuidados de Enfermería. 7ª edición. McGraw-Hill. México, 2008.

De la Fuente Ramos M: Enfermería Médico Quirúrgica. 3ª edición. DAE. Madrid 2015.

Luis Rodrigo MT. Cuidados a personas con trastornos de Salud. 1ª edición. Wolters-Kluwer. 2015.

Manual CTO de Enfermería, tomo II. 6ª Ed. Enfermería. Barcelona. 2015

Moorhead S y cols: Clasificación de resultados de Enfermería (NOC). 5ª edición. Elsevier. Barcelona, 2013.

NANDA INTERNACIONAL: Diagnósticos enfermeros 2015-2017. Elsevier. Barcelona, 2015

Sweringen, P: Manual de Enfermería Médico Quirúrgica: Intervenciones Enfermeras y tratamientos Interdisciplinarios. Elsevier. 2008.

Montpart MP: actualizaciones 2013. DAE. Madrid. 2013

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Se evaluarán los conocimientos y las competencias adquiridas, de un modo integral, por el estudiante con esta asignatura. Para ello emplearemos instrumentos diversos que valoren el trabajo individual y autónomo.

Evaluación continuada sobre pruebas escritas, presentación de trabajos, participación en seminarios y prácticas.

Criterios de evaluación

Los criterios mínimos requeridos para considerar superada la materia supone obtener una calificación global igual o superior a 5, de acuerdo con los criterios y ponderaciones que se especifican a continuación.

Evaluación continuada.

Examen escrito de preguntas cortas, casos clínicos y/o tipo Test un 80% en el que es necesario tener una calificación igual o superior a 5 /10 en cada parte de la asignatura para realizar media con el resto de los criterios y el 20% corresponde a exposiciones y debates, seminarios y actividades.

Instrumentos de evaluación

- a) Examen final escrito de preguntas cortas, casos clínicos y/o tipo Test de contenidos del programa teórico.
- b) Evaluación continua, mediante asistencia y participación en las clases teóricas, seminarios y en las exposiciones y debates.

Recomendaciones para la evaluación

Estudiar de forma continuada y sistematizada los contenidos de los programas.

Utilizar la bibliografía recomendada y otra de interés para el alumno, con el objeto de afianzar conocimientos y adquirir mayor destreza en la resolución de dudas y problemas.

Asistencia a las clases y actividades programadas, con una actitud participativa y crítica respecto a contenidos, y respetuosa con el profesor y los compañeros.

Recomendaciones para la recuperación

La evaluación y pruebas de recuperación se realizarán en las fechas fijadas en la convocatoria oficial, con los mismos criterios.

ENFERMERÍA EN CUIDADOS PALIATIVOS

1. Datos de la Asignatura

Código	101531	Plan	2011	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Ángel Javier Jiménez Álvarez	Grupo / s	
Departamento	ENFERMERÍA		
Área	ENFERMERÍA		
Centro	EU ENFERMERÍA		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Miércoles de 10-11 horas		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	jja@usal.es	Teléfono	920206232/02

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
ENFERMERIA
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
<p>“Los cuidados paliativos procuran conseguir que los pacientes dispongan de los días que les resten conscientes y libres de dolor, con los síntomas bajo control, de tal modo que los últimos días puedan discurrir con dignidad, en su casa o en un lugar lo más parecido posible, rodeados de la gente que les quiere”.</p> <p>“Los cuidados paliativos ni aceleran ni detienen el proceso de morir. No prolongan la vida ni tampoco aceleran la muerte. Solamente intentan estar presentes y aportar los conocimientos especializados de cuidados médicos y psicológicos, y el soporte emocional y espiritual durante la fase terminal y en un entorno que incluye el hogar, la familia y los amigos. La atención después del fallecimiento es fundamental para los miembros de la familia y algunos amigos. Los voluntarios juegan un rol importante en el soporte de la familia.</p>

Perfil profesional.
ENFERMERO/A
3.- Recomendaciones previas
4.- Objetivos de la asignatura
OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, y OB 17
5.- Contenidos
<p>PARTE I. ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS Filosofía de los Cuidados Paliativos. Enfermería ante un nuevo reto: Cuidar paliar y no Cuidar Unidad de Cuidados Paliativos</p> <p>PARTE II. SINTOMAS MÁS FRECUENTES Y CUIDADOS DE ENFERMERIA EN LOS PACIENTES ENFASE TERMINAL. Dolor: Tipos. Recomendaciones para el control. Tratamientos. Síntomas Digestivos Síntomas Respiratorios Síntomas Metabólicos Síntomas Neurológicos. Síntomas Psiquiátricos. Síntomas Urológicos vesical. Síntomas Dermatológicos Urgencias en Cuidados Paliativos.</p> <p>PARTE III. ASPECTOS PSICOSOCIALES Comunicación con el paciente. Como dar malas noticias Atención a la fase agónica. Atención domiciliaria: impacto enfermedad terminal en la familia. Síndrome del Cuidador. Claudicación familiar. Duelo.</p>
6.- Competencias a adquirir
Básicas/Generales.
CIN 2, CIN 3, CIN14, CIN 26, CIN 28, Y CIN 29
Específicas.
Transversales.

7.- Metodologías docentes

ACTIVIDADES INTRODUCTORIAS, SESIONES MAGISTRAL, EXPOSICIONES

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	15		5	20
Seminarios	3		2	5
Exposiciones y debates	8		8	16
Tutorías	6			6
Actividades no presenciales		10		10
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades	1	2		3
Exámenes	5			5
TOTAL	38	12	25	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

López Imedio, E. (1998). Enfermería en Cuidados Paliativos. Editorial Panamericana.
Espejo Arias, D (2000). Cuidados Paliativos. (Serie de Enfermería). Olalia Ediciones.
Astudillo, W (1995). Cuidados del Enfermo en Fase Terminal y Atención a su Familia.
Eunsa.
Recomendaciones de la Sociedad Española en Cuidados Paliativos. Ministerio de Sanidad y Consumo. (1993).

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Asociación Española de Cuidados Paliativos: <http://www.aepecase.org>
Sociedad Española de Cuidados Paliativos: <http://www.secpal.com>.
Cuidados Paliativos: <http://web.jet.es/tardid>.

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Examen escrito cortas 0/y tipo test

Criterios de evaluación

80% nota del examen escrito y 20% trabajos, participación y asistencia a clase.

Instrumentos de evaluación

Recomendaciones para la evaluación

Interés y asistencia a clase

Recomendaciones para la recuperación

ENFERMERÍA EN URGENCIAS Y RIESGO VITAL

1. Datos de la Asignatura

Código	101530	Plan	2011	ECTS	3
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Juana Robledo Martín	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1 era º Planta		
Horario de tutorías	De lunes de 16 a 17 hs		
E-mail	juanarobledo@usal.es	Teléfono	920 206232/02

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Enfermería. Asignatura Básica según la Planificación de las enseñanzas de la Orden CIN/2134/2008.
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Materia de carácter básico en la titulación de Enfermería, que está estrechamente vinculada con las materias que abordan la recuperación de la salud, así como a la prevención de enfermedades. El conocimiento de la materia es esencial y de incuestionable interés al contribuir a reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado
Perfil profesional.
Enfermería

3.- Recomendaciones previas

Ninguna

4.- Objetivos de la asignatura

OB 1, OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 10, OB 15, OB 17,

5.- Contenidos

Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

Bloque I: Estructura y funcionamiento de una unidad de urgencias. Introducción a las urgencias y emergencias. Aspectos generales: coordinación, gestión y actuación de enfermería en grandes accidentes.

Bloque II: Técnicas y procedimientos de enfermería en urgencias.

Bloque III: Enfermería en las urgencias cardiorespiratorias.

Bloque III: Enfermería en las urgencias neurológicas.

Bloque IV: Enfermería en las urgencias en situaciones especiales.

6.- Competencias a adquirir

Se deberán relacionar las competencias generales y específicas del título. Se recomienda codificar las competencias (CG xx1, CEyy2, CTzz2) para facilitar las referencias a ellas a lo largo de la guía.

Básicas/ Generales

CIN 9, CIN 14, CIN1 9

Específicas.

CIN 9

Transversales.

T1, T2, T3, T4 y T5

7.- Metodologías docentes

- **LECCIÓN MAGISTRAL:** explicaciones del contenido del programa teórico, utilizando métodos participativos.

- **SEMINARIOS** dedicados a actividades de formación y aprendizaje en grupo, para profundizar en temas planteados previamente.

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		16	4	10	30
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				6
Seminarios		6		4	10
Exposiciones y debates		6		4	10
Tutorías		5			5
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				15	15
Otras actividades (detallar)					
Exámenes		5			5
TOTAL		38	4	33	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

- CASCÓN BUENO, M. Electrocardiografía Clínica Deductiva. Ediciones Universidad de Salamanca. 2012
- JIMENEZ MURILLO, L. Medicina de Urgencias y Emergencias. Guía diagnóstica y protocolos de actuación. 4ª Ed. ED. Elsevier. 2011
- NEWVERRY L. Manual de Urgencias en Enfermería. 6ª Ed. Ed Elsevier Mosby. Barcelona 2007
- STINSON KIDD P, DORMAN WAGNER K. Enfermería Clínica Avanzada II: atención a pacientes agudos. Editorial Síntesis. Madrid 2005

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

- PHTLS. Soporte vital básico y avanzado en el trauma prehospitalario. 6ª Ed. Ed. Elsevier, Mosby. Madrid, 2008.
- PROEHL, J.A.: Enfermería en Urgencias. Técnicas y Procedimientos. Ed. Elsevier. Madrid, 2005.
- SHEEHY Manual de Urgencia de Enfermería. 6ª Ed. Ed. Elsevier, Mosby. Madrid, 2007.
- RUIZ MORENO J. Procedimientos y técnicas de Enfermería. 2ª edición. Ed Rol. 2008

10.- Evaluación**Consideraciones Generales**

Se evaluarán los conocimientos y las competencias adquiridas de un modo integral por el estudiante con esta asignatura. Para ello emplearemos instrumentos diversos que valoren el trabajo individual y autónomo.

Criterios de evaluación

Para considerar superada la asignatura se deberán haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Obtener una calificación igual o superior a 5 en el examen final
2. Haber asistido a más del 80% de las clases teóricas.

Una vez cumplido los requisitos mínimos la calificación global se obtendrá en base a la siguiente ponderación:

1. 90% corresponde al examen escrito
2. 10% corresponde al resto de actividades desarrolladas durante el curso (exposiciones, debates y seminarios) y asistencia a clases teóricas

Instrumentos de evaluación

- a) Examen escrito de contenidos del programa teórico.
- b) Evaluación continua, mediante la asistencia y participación en las diferentes actividades lectivas

Recomendaciones para la evaluación

- Estudiar de forma continuada y sistematizada los contenidos de los programas
- Utilizar la bibliografía recomendada y otra de interés para el alumno, con objeto de afianzar conocimientos y adquirir mayor destreza en la resolución de dudas y problemas.
- Asistencia a las clases y actividades programadas, con una actitud participativa y crítica respecto a contenidos, y respetuosa con el profesor y los compañeros.

Recomendaciones para la recuperación

- Se deben seguir las mismas recomendaciones anteriores.
- La evaluación y pruebas de recuperación se realizarán en las fechas fijadas en la convocatoria oficial

PRÁCTICAS CLÍNICAS VI

1. Datos de la Asignatura

Código	101533	Plan	2011	ECTS	9
Carácter	Obligatorio	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestral
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar González Arrieta	Grupo / s	
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Lunes de 16 a 17 horas		
E-mail	pga@usal.es	Teléfono	920 20 62 32 /02

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia	Prácticas Clínicas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.	Asignatura fundamental dentro del plan de estudios, en la cual los alumnos realizan Prácticas Clínicas en distintas unidades asistenciales (atención primaria y especializada), integradas en el equipo de Enfermería, y tutorizadas por el Profesor Asociado. Contribuyen a la formación de profesionales enfermeras/os generalistas con preparación científica y capacitación para identificar, prevenir y aplicar cuidados de enfermería al individuo, familia o grupos.
Perfil profesional.	Enfermera/o generalista

3.-Recomendaciones previas

Haber cursado las asignaturas de Prácticas Clínicas I, II, III, IV, V

4.- Objetivos de la asignatura

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18

5.- Contenidos

Las Prácticas Clínicas VI se realizarán en horario de lunes a sábado de 7,45 a 22,15 horas (en horario mañana de 7,45-15,15 hs/tarde de 14,45-22,15 hs), según la rotación y las unidades de prácticas que se describen detalladamente en la planificación y rotación docente de los estudiantes. La recuperación de Prácticas Clínicas por ausencias justificadas se realizará en sábados, preferiblemente dentro de la rotación programada en la que se ha faltado y las prácticas no superadas o suspensas en periodos fuera de las rotaciones programadas, en cuyo caso las fechas serán determinadas por la comisión de prácticas.

Práctica Clínica VI: se realizaran del 01-09-2016 / 07-10-2016; Se realizan 2 sábados en esta rotación (3 y 10 de septiembre). Los estudiantes que estén en Unidades que no se pueda recuperar sábados presentarán una sesión Clínica Práctica en la última semana del rotatorio en horario de tarde.

Los estudiantes rotarán dependiendo de las unidades y centros que los falte para completar la Formación práctico Clínica entre las siguientes unidades o servicios del Complejo hospitalario Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles-Hospital Provincial, Centros de Salud de Atención Primaria, Emergencias Sanitarias y Residencias Geriátricas:

- ✓ **Quirúrgicos:** Unidad de hospitalización de Cirugía General-3er Izda.; Traumatología -5ª Izda. y Unidad de Corta Estancia Quirúrgica-UCEQ, Quirófano; Reanimación; Unidad del Dolor Post-operatorio.
- ✓ **Especiales:** Unidad de Cuidados Intensivos y Coronarios; Unidad de Neonatología; Unidad de Psiquiatría Agudos); Hospital Oncológico; Diálisis y Urgencias.
- ✓ **Centro de Salud-Atención Primaria:** Centro de salud Norte); Centro de Salud Estación; Centro de Salud Sur- Este; Centro de Salud Sur-Oeste. Servicio de Urgencias de Atención Primaria.
- ✓ **Emergencias Sanitarias:** UME Ávila y UME Arenas de San Pedro.
- ✓ **Residencia Geriátrica:** "Residencia Geriátrica Infantes Leonor y Cristina; Residencia Geriátrica Asidema.

- El estudiante será capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas. Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.

- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.

- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.

- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.

- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

Específicas.

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29

Transversales.

T.1, T.2, T.3, T.4, T.5

7.- Metodologías docentes

Enseñanza-Aprendizaje en las plantas hospitalarias, bajo la tutela del profesor asociado de prácticas correspondiente y, en su defecto, tutelada por el personal sanitario de turno

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases magistrales				
Clases prácticas				
Seminarios	24			9
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades no presenciales			7	7
Preparación de trabajos				
Otras actividades	194			194
Exámenes				
TOTAL	218		7	225

9.- Recursos
Libros de consulta para el alumno
Bulechek G y cols: Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 6ª edición. Elsevier. Barcelona, 2014. Bruner, Suddarth: Manual de Diagnósticos de Enfermería Médico Quirúrgica. 13 edición. Lippincott Williams. 2016. Moorhead S y cols: Clasificación de resultados de Enfermería (NOC). 5ª edición. Elsevier. Barcelona, 2013. NANDA INTERNACIONAL: Diagnósticos enfermeros 2015-2017. Elsevier. Barcelona, 2015
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.
Protocolos sobre técnicas de Enfermería de la unidad hospitalaria donde el estudiante realice las prácticas.
10.- Evaluación
Consideraciones Generales
La asistencia será obligatoria en las horas y días señalados a cada estudiante. Las prácticas se realizan en turno de mañana y/o tarde, según el horario establecido
Criterios de evaluación
Los estudiantes firmarán un contrato de aprendizaje al inicio de cada rotación. (Ver dossier). La evaluación se realizará por el Profesor Asociado Clínico y por el Profesor Coordinador, (según dossier adjunto). El profesor asociado de Prácticas Clínicas hará una evaluación continuada del estudiante, observando y valorando, entre otros parámetros: participación activa en el seminario, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica. Evaluará las competencias adquiridas por el estudiante, (ver dossier), el trabajo práctico desarrollado y la participación en las actividades hospitalarias. 1.- Todo ello representa el 80% de la nota final, que corresponderá al Profesor Asociado Clínico, de esta: 1.1.- Hasta un 70%, mediante la evaluación continuada (con la colaboración de los/las profesionales sanitarios de la unidad) 1.2.- Hasta un 10%, corresponde a los seminarios impartidos durante la rotación. 2.- Hasta un 20% de la nota final, corresponderá al profesor coordinador, mediante: 2.1.- Evaluación de la Memoria de Prácticas, elaborada por el estudiante. 2.2.- Autoevaluación del estudiante. 2.3.- Seminarios realizados por cada Unidad por la que rotan los estudiantes. 3.- Es requisito indispensable superar cada una de las rotaciones, para que se pueda hacer nota media.
Instrumentos de evaluación
El sistema de evaluación continuada se plasmará por escrito en el dossier que se entregará a cada estudiante antes de empezar las prácticas, informándole de los requisitos mínimos exigidos que debe cumplir para poder superar la evaluación. El total de horas Prácticas Clínicas son programadas y coordinadas por el Profesor Coordinador, tutorizadas por el Profesor Asociado y evaluadas por ambos, conjuntamente con el alumno.
Recomendaciones para la evaluación
La no asistencia a las Prácticas Clínicas implica no superar la evaluación. El estudiante tendrá que recuperar íntegramente las faltas de asistencia a las mismas.
Recomendaciones para la recuperación
Únicamente se podrán recuperar durante el período lectivo. 1.- Las faltas de asistencia se podrán recuperar durante el período lectivo de las mismas, en los sábados, siempre que la unidad donde las realicen tenga actividad asistencial ordinaria. 2.- Las faltas que no se recuperen en los sábados del correspondiente período lectivo, se podrán recuperar en los días de las semanas 17 y 18 de cada semestre.

OPTATIVAS DE CUARTO CURSO (PRIMER SEMESTRE)

CIENCIA Y EVIDENCIA EN ENFERMERÍA

1. Datos de la Asignatura

Código	101541	Plan	2011	ECTS	3
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Rosa Isabel Sánchez Alonso	Grupo / s	1
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	Martes de 20-21 hs		
E-mail	rsancheza@usal.es	Teléfono	920 206232

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Optativa 1er semestre
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Conocimiento y aprendizaje esencial para la investigación
Perfil profesional.
Enfermería

3. - Recomendaciones previas

Asignaturas que se recomienda haber cursado

Bioestadística, Enfermería Comunitaria I. TICS

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que son continuación

TFG

4.- Objetivos de la asignatura**Objetivos Generales:**

OB 1, OB 2, OB 3, OB 6, y OB 14

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer los fundamentos conceptuales y metodológicos de la Enfermería Basada en la Evidencia (EBE).
2. Formular una pregunta clínica relevante factible y estructurada.
3. Localizar las mejores evidencias disponibles en las principales bases de datos.
4. Conocer y utilizar los recursos informativos relacionados con la EBE.
5. Valorar la validez, importancia y aplicabilidad clínica de las evidencias encontradas.

5.- Contenidos**UNIDAD I.**

Concepto de la EBE y pasos para la práctica de la EBE

Contenidos:

- 1.1. Investigación aplicada.
- 1.2. Inicio Práctica basada en la evidencia
- 1.3. Metodología de la EBE

UNIDAD II.

Formulación correcta de la pregunta de investigación

Contenidos:

- 2.1. Elementos necesarios para formular correctamente las preguntas de investigación clínica.
- 2.2. Procedencia de las de las preguntas para la PBE.

UNIDAD III

Búsqueda de la mejor evidencia.

Contenidos:

- 3.1. Niveles de evidencia y grados de recomendación.
- 3.2. Estrategia de búsqueda.
- 3.3. Principales bases de datos.

- 3.4. Búsqueda de evidencias en las principales bases de datos.
3.5. Otros recursos y productos de la Práctica Basada en la Evidencia.

UNIDAD IV

Lectura crítica de la evidencia:

- 4.1 Enseñanza de habilidades de lectura crítica y artículos valorados críticamente. 4.2. Herramientas de lectura crítica para diferentes diseños de estudios epidemiológicos.
4.3. Como se elabora un informe de evidencias.
4.5. Aplicación de las evidencias a la práctica clínica.

6.- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

Resultados de aprendizaje

Cognitivos o conceptuales (Saber)

Conocer la utilidad del método científico para la práctica enfermera.
Conocer los principios de la Enfermería basada en la evidencia

Procedimentales o instrumentales (Saber hacer)

- Hacer búsquedas bibliográficas a través de las de bases de datos de investigación en ciencias de la salud.
- Desarrollar capacidad para el análisis y la síntesis de información científica relevante
- Elaborar y comunicar resultados de estudios de investigación de manera correcta verbal y escrita
- Utilizar críticamente las herramientas de evaluación.
- Aplicar las recomendaciones resultantes de la PBE.

Específicas.

CIN 2, CIN 6, CIN 12 y CIN 30

Transversales.

T1, T2, T3, T4 y T5

7.- Metodologías docentes

La asignatura está orientada al desarrollo de habilidades, de destrezas, por lo que tiene un carácter eminentemente práctico. La meta es vincular la práctica enfermera con los resultados obtenidos de la investigación. El objetivo es cómo se pueden encontrar las respuestas a las preguntas que aparecen en la práctica de las enfermeras para poder proporcionar cuidados de calidad que estén actualizados y basados en resultados de estudios científicos.

-**Sesiones teórico-prácticas:** en esta asignatura es imprescindible que una buena proporción de la carga docente sea práctica, en el aula de informática, utilizando ordenadores conectados a Internet.

-**Clases teóricas** en las que se expondrá el contenido teórico de los temas, con el apoyo de medios audiovisuales.

-**Tutorías** en grupos reducidos para la realización del trabajo final de la asignatura. Seminarios teórico-prácticos con exposición y debate de las dificultades.

-**Ejecución y/o visualización de actividades de tipo práctico**, y resolución de posibles problemas y ejercicios relacionados con temas de estudio.

-**Participación activa** de los alumnos en continuo feedback mediante el empleo de la plataforma Studium. Se hará uso del portal docente Studium, para el intercambio de material didáctico entre el profesor y los estudiantes. Algunas tutorías serán en formato virtual a través de esta plataforma.

-**Desarrollo de técnicas de trabajo en equipo**, discusión crítica y puesta en común.

-**Técnicas docentes:**

- Sesiones académicas teóricas.
- Tutorías presenciales y online a concretar con los alumnos.
- Tutoría virtual: Individual a título personal o como miembro de un grupo de trabajo.
- Seminarios

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales		12		12	24
Prácticas	- En aula	5		5	10
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios		3		3	6
Exposiciones y debates		5		10	15
Tutorías					5

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Actividades de seguimiento online				
Preparación de trabajos			10	10
Otras actividades (detallar)		5		
Exámenes	5			5
TOTAL	30	5	40	75

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Medicina Basada en la Evidencia. Cómo ejercer y enseñar la MBE (Sackett DL, Richardson WS, Rosenberg W, Haynes RB.)
 Glosario de términos para la práctica clínica basada en la evidencia. Fuentelsaz Carmen; Moreno M Teresa; Martín M Concepción; Comet Pilar; Uriel Pablo; Orts Isabel; Jiménez M Isabel. Publicado en Enferm Clin. 2002; 12:173-81. - vol.12 núm 04
 Epidemiología Clínica – Ciencia básica para la Medicina Clínica (Sackett D, Haynes B, Guyatt G, Tugwell P) Editorial: Panamericana, 1996

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

<http://bibliotecas.usal.es/>
www.saludcastillayleon.es/es
www.fisterra.com/
<http://es.connect.jbiconnectplus.org/default.aspx>
<http://portal.guiasalud.es/web/guest/home.jsessionid=db1cfe98c457009ee61645d1b397>
http://www.aepap.org/evidencias/busqueda_introduccion.htm
<http://www.crd.york.ac.uk/crdweb/>
<http://www.excelenciaclinica.net/>
<http://www.fisterra.com/guias2/FMC/evaluar.asp#agree>
<http://www.foroaps.org/hitalba-home-evidencia.php?hora=20051020064957>
http://www.isciii.es/htdocs/redes/investen/Best_Practice.htm
http://www.isciii.es/htdocs/redes/investen/investen_presentacion.jsp
http://www.isciii.es/htdocs/redes/investen/publicaciones/glosario_terminos.pdf
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/query/static/clinical.shtml>
<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez/>
<http://www.infodoctor.org/rafabravo/>
<http://www.redcaspe.org/>
<http://www.tripdatabase.com/>

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

Evaluación continuada, observando la actitud y el trabajo realizado por el alumno, su participación activa en seminarios y exposiciones, y supervisando el cumplimiento de los objetivos mediante pruebas escritas que reflejen los conocimientos adquiridos en cada fase del aprendizaje. Es decir, se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, valorando la progresión y consecución de los objetivos por parte del estudiante mediante la participación del estudiante en el aula, seminarios y talleres.

Se realizarán exámenes tipo test tras la finalización de los bloques, se restará 1/3 del valor de una pregunta correcta por cada una incorrecta.

La calificación se llevará a cabo mediante la realización de una prueba objetiva, la realización de un trabajo grupal de búsqueda en las bases de datos y otro de revisión crítica de los artículos hallados más relevantes.

Se valorará la asistencia a clase y a las tutorías.

Criterios de evaluación

Evaluación continuada. Se valorará el grado de consecución de objetivos propuestos y la adquisición de las competencias previstas. Se valorará la asistencia y actitud en todas las actividades programadas.

Instrumentos de evaluación

Aplicación de criterios de evaluación diseñados para cada actividad.

Valoración objetiva de los trabajos grupales e individuales mediante la técnica de criterios mínimos.

METODOLOGIAS DE EVALUACION

Metodología	Tipo de prueba a emplear	Calificación
Examen	Tipo test	40%
Seminarios y actividades prácticas		15%
Trabajos individuales y grupales		25%
Asistencia y actitud		20%
	Total	100%

Recomendaciones para la evaluación.

Realizar las tareas y los casos prácticos propuestos.

Entrenamiento para adquirir conocimientos y superar el examen

Se realizará un trabajo de fin de asignatura en el cual se demostrará que se han adquirido las capacidades para cumplir con los objetivos del programa de la asignatura.

Recomendaciones para la recuperación.

Apoyo y reorientación ante posibles dificultades surgidas en el aprendizaje

PRÁCTICAS CLÍNICAS VII

1. Datos de la Asignatura

Código	101534	Plan	2011	ECTS	24
Carácter	Obligatoria	Curso	4º	Periodicidad	2º Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Pilar González Arrieta	Grupo / s	
Departamento	Enfermería		
Área	Enfermería		
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería		
Despacho	Sala de profesores 1erª planta		
Horario de tutorías	lunes de 16 a 17 horas		
E-mail	pga@usal.es	Teléfono	920 20 62 32 /02

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Prácticas Clínicas
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
Asignatura fundamental dentro del plan de estudios, en la cual los alumnos realizan Prácticas Clínicas en distintas unidades asistenciales (atención primaria y especializada), integradas en el equipo de Enfermería, y tutorizadas por el Profesor Asociado. Contribuyen a la formación de profesionales enfermeras/os generalistas con preparación científica y capacitación para identificar, prevenir y aplicar cuidados de enfermería al individuo, familia o grupos.
Perfil profesional.
Enfermera/o generalista

3.- Recomendaciones previas

Haber cursado las asignaturas de Prácticas Clínicas I, II, III, IV, V, y VI

4.- Objetivos de la asignatura

OB-1, OB-2, OB-3, OB-4, OB-5, OB-6, OB-7, OB-8, OB-9, OB-10, OB-11, OB-12, OB-13, OB-14, OB-15, OB-16, OB-17, OB-18

5.- Contenidos

Las prácticas Clínicas VII se realizarán se realizaran del: 09-01-2017 al 17-03-2017 en horario de Mañana/Tarde (50 estudiantes) y del 20-03-2017 al 05-04-2017 (25 Estudiantes) en horario de Tarde y del 17-04-2017 al 05-05-2017 (25 Estudiantes) en M/T. Se realizarán Prácticas Clínicas los sábados 14 de enero, 18 de febrero, 25 de marzo y 22 de abril.

Rotaciones internas:

Módulo I: 9-1-2017 / 10-2-2017 (26 días: Rotación M/T, sábado 14-enero).

Módulo II: 13-2-2017 / 5-5-2017. Del 13-2-2017 / 20-3-2017 (Rotación M/T, sábado 18- febrero).

Módulo II b:

*Grupo A: 20-3-2017 / 5-4-2016 (Rotación Tarde, incluido Sab. 25-3-2017)

*Grupo B: 17-4-2017 /5-5-2017 (Rotación M/T, incluido Sab. 22-4-2017)

Los estudiantes rotarán dependiendo de las unidades y centros que los falte para completar la Formación práctico Clínica entre las siguientes unidades o servicios del Complejo hospitalario Hospital Ntra. Sra. de Sonsoles-Hospital Provincial, Centros de Salud de Atención Primaria, Emergencias Sanitarias y Residencias Geriátricas:

- ✓ **Quirúrgicos:** Unidad de hospitalización de Cirugía General-3er Izda.; Traumatología -5ª Izda. y Unidad de Corta Estancia Quirúrgica- UCEQ, Quirófano; Reanimación; Unidad del Dolor Post-operatorio.
- ✓ **Especiales:** Unidad de Cuidados Intensivos y Coronarios; Unidad de Neonatología; Unidad de Psiquiatría Agudos); Hospital Oncológico; Diálisis y Urgencias.
- ✓ **Centro de Salud-Atención Primaria:** Centro de salud Norte); Centro de Salud Estación; Centro de Salud Sur- Este; Centro de Salud Sur-Oeste. Servicio de Urgencias de Atención Primaria.
- ✓ **Emergencias Sanitarias:** UME Ávila y UME Arenas de San Pedro.
- ✓ **Residencia Geriátrica:** "Residencia Geriátrica Infantas Leonor y Cristina; Residencia Geriátrica Asidema.

- Los estudiantes serán capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

- Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familias o grupos orientados a los resultados en salud, evaluando su impacto a través de guías de práctica clínica y asistencial, instrumentos que describen los procesos por los que se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.

- Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.

- Comprender el comportamiento interactivo de la persona en función del sexo, discapacidad, grupo o comunidad, dentro de su contexto social y multicultural.

- Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.

- Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- Conocer y valorar las necesidades nutricionales de las personas sanas y con problemas de salud a lo largo del ciclo vital, para promover y reforzar pautas de conducta alimentaria saludable. Identificar los nutrientes y los alimentos en que se encuentran. Identificar los problemas nutricionales de mayor prevalencia y seleccionar las recomendaciones dietéticas adecuadas.
- Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud. Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- Conocer los sistemas de información sanitaria.
- Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- Conocer las estrategias para adoptar medidas de confortabilidad y atención de síntomas, dirigidas al paciente y familia, en la aplicación de cuidados paliativos que contribuyan a aliviar la situación de enfermos avanzados y terminales.

- Competencias a adquirir

Básicas/Generales.

Específicas.

CIN-4, CIN-6, CIN-11, CIN-12, CIN-13, CIN-14, CIN-15, CIN-16, CIN-17, CIN-18, CIN-19, CIN-21, CIN-22, CIN-24, CIN-27, CIN-28, CIN-29.

Transversales.

T.1, T.2, T.3, T.4, T.5

- Metodologías docentes

Enseñanza-Aprendizaje en las plantas hospitalarias, bajo la tutela del profesor asociado de prácticas correspondiente y, en su defecto, tutelada por el personal sanitario de turno

8.- Previsión de distribución de las metodologías docentes

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Clases magistrales				
Clases prácticas				
Seminarios	48			48
Exposiciones y debates				
Tutorías				
Actividades no presenciales			23	23
Preparación de trabajos				
Otras actividades	529			529
Exámenes				
TOTAL	577		23	600

9.- Recursos

Libros de consulta para el alumno

Bulechek G y cols: Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 6ª edición. Elsevier. Barcelona, 2014.
Bruner, Suddarth: Manual de Diagnósticos de Enfermería Médico Quirúrgica. 13 edición. Lippincott Williams. 2016.
Moorhead S y cols: Clasificación de resultados de Enfermería (NOC). 5ª edición. Elsevier. Barcelona, 2013.
NANDA INTERNACIONAL: Diagnósticos enfermeros 2015-2017. Elsevier. Barcelona, 2015

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Protocolos sobre técnicas de Enfermería de la unidad hospitalaria donde el estudiante realice las prácticas

10.- Evaluación

Consideraciones Generales

La asistencia será obligatoria en las horas y días señalados a cada estudiante.
Las prácticas se realizan en turno de mañana y/o tarde, según el horario establecido.

Criterios de evaluación

Los estudiantes firmarán un contrato de aprendizaje al inicio de cada rotación. (Ver dossier).
La evaluación se realizará por el Profesor Asociado Clínico y por el Profesor Coordinador, (según dossier adjunto).
El profesor asociado de Prácticas Clínicas hará una evaluación continuada del estudiante, observando y valorando, entre otros parámetros: participación activa en el seminario, capacidad de reflexión y crítica, capacidad de resolución de problemas planteados, conexión teoría-práctica. Evaluará las competencias adquiridas por el estudiante, (ver dossier), el trabajo práctico desarrollado y la participación de este en las actividades hospitalarias.

- 1.- Todo ello representa el 80% de la nota final, que corresponderá al Profesor Asociado Clínico, de esta:
 - 1.1.- Hasta un 70%, mediante la evaluación continuada (con la colaboración de los/las profesionales sanitarios de la unidad)
 - 1.2.- Hasta un 10%, corresponde a los seminarios impartidos durante la rotación.
- 2.- Hasta un 20% de la nota final, corresponderá al profesor coordinador, mediante:
 - 2.1.- Evaluación de la Memoria de Prácticas, elaborada por el estudiante.
 - 2.2.- Autoevaluación del estudiante.
 - 2.3.- Posibilidad de incluir seminarios, tutorías, etc.
- 3.- Es requisito indispensable superar cada una de las rotaciones, para que se pueda hacer nota media.

Instrumentos de evaluación

El sistema de evaluación continuada se plasmará por escrito en el dossier que se entregará a cada estudiante antes de empezar las prácticas, informándole de los requisitos mínimos exigidos que debe cumplir para poder superar la evaluación.
El total de horas Prácticas Clínicas son programadas y coordinadas por el Profesor Coordinador, tutorizadas por el Profesor Asociado y evaluadas por ambos, conjuntamente con el alumno.

Recomendaciones para la evaluación

La no asistencia a las Prácticas Clínicas implica no superar la evaluación.
El estudiante tendrá que recuperar íntegramente las faltas de asistencia a las mismas.

Recomendaciones para la recuperación

Únicamente se podrán recuperar durante el periodo lectivo.
1.- Las faltas de asistencia se podrán recuperar durante el periodo lectivo de las mismas, en los sábados, siempre que la unidad donde las realicen tenga actividad asistencial ordinaria.
2.- Las faltas que no se recuperen en los sábados del correspondiente periodo lectivo, se podrán recuperar en los días de las semanas 17 y 18 de cada semestre.

TRABAJO FIN DE GRADO

1. Datos de la Asignatura

Código	101535	Plan	2011	ECTS	6
Carácter	Optativa	Curso	4º	Periodicidad	1er Semestre
Área	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Plataforma Virtual	Plataforma:	Studium			
	URL de Acceso:	Studium.usal.es			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Christel Terrón Manceau	Grupo / s	
Departamento	Todos los que imparten en el Grado		
Área	Todas las que imparten en el Grado		
Centro	Escuela Universitaria de Enfermería		
Despacho	1era planta Sala de Profesores		
Horario de tutorías	De acuerdo al que establezca cada profesor con los estudiantes		
URL Web	Studium.usal.es		
E-mail	cterron@usal.es	Teléfono	920206232/02

2.- Sentido de la materia en el plan de estudios

Bloque formativo al que pertenece la materia
Trabajo fin de Grado según la planificación de la enseñanza de la Orden CIN/2134/2008
Papel de la asignatura dentro del Bloque formativo y del Plan de Estudios.
El TFG es un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el título y está orientado a la evaluación de competencias asociadas al título
Perfil profesional.
Enfermería

3.- Recomendaciones previas

Tener aprobadas todas las asignaturas del Grado.

4.- Objetivos de la asignatura

OB 2, OB 3, OB 5, OB 6, OB 10, OB 15 y OB 17

5.- Contenidos

El contenido de cada Trabajo de Fin de Grado, según reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Master de la Universidad de Salamanca, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de Julio de 2010, podrá versar sobre los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del enfermero.

6.- Competencias a adquirir

7.- Metodologías docentes

Las competencias que se adquirirán serán las referidas en la ORDEN CIN/2134/2008 de 3 de Julio que habilitan para el ejercicio de la profesión de Enfermería. El desarrollo de esta Materia se regirá por lo establecido en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de Julio de 2010.

Básicas/Generales.

CIN 6, CIN 12, CIN 14, CIN 15, CIN 29.

Específicas.

CIN 30

Transversales.

T1, T2, T3, T4, y T5

Tutorías y Trabajo autónomo del alumno

Distribución de distribución de las metodologías docentes

		Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
		Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales					
Prácticas	- En aula				
	- En el laboratorio				
	- En aula de informática				
	- De campo				
	- De visualización (visu)				
Seminarios					
Exposiciones y debates					
Tutorías		20			20
Actividades de seguimiento online					
Preparación de trabajos				100	100
Otras actividades (detallar)			10	18	28
Exámenes		2			2
TOTAL		22	10	118	150

BIBLIOGRAFÍA

Libros de consulta para el alumno
Dependen de cada tutor y trabajo a realizar
Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará, según lo establecido en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en la sesión de 27 de julio de 2010.
Consideraciones Generales
La evaluación la llevará a cabo una Comisión formada a tal efecto que juzgará el Trabajo Fin de Grado realizado.
Ver Reglamento de la Universidad y Normas complementarias.

REGLAMENTO DE TRABAJOS FIN DE GRADO Y FIN DE MASTER DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de julio de 2010.

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, contempla la estructura a la que deben adaptarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Graduado/Graduada, de Máster Universitario o de Doctor/Doctora e indica, en el Artículo 12 que las enseñanzas oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) que tendrá entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y **estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título** y, en el Artículo 15, que las enseñanzas oficiales de Máster universitario concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos.

Entendiendo la realización del TFG/TFM como un ejercicio integrador de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas en el título y, con el fin de unificar los criterios y procedimientos que aseguren y garanticen homogeneidad en la organización y evaluación de esta asignatura, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca en su sesión de 27 de Julio de 2010 acordó aprobar el siguiente reglamento de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.

Art. 1. Objeto.

1. Este Reglamento contiene las directrices básicas relacionadas con la definición, elaboración, tutela, presentación, defensa, evaluación y gestión administrativa de los Trabajos Fin de Grado -en adelante TFG- o Trabajos Fin de Máster -en adelante- TFM.

2. El contenido de este Reglamento se completa con las demás reglamentaciones de la Universidad de Salamanca que estén en vigor y que se refieran, entre otras, a las normas de permanencia, al reglamento de evaluación, al reconocimiento y transferencia de créditos, y a la movilidad de estudiantes.

Art. 2. Ámbito de aplicación y desarrollo.

1. Las previsiones contenidas en este Reglamento son de aplicación a los TFG y TFM correspondientes respectivamente a títulos de Grado o de Máster Universitario ofertados por la Universidad de Salamanca regulados por el R.D. 1393/2007.

2. En el caso de los títulos interuniversitarios, este Reglamento sólo será de aplicación a los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca.

3. En aquellos títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales reguladas, las normas recogidas en este reglamento sólo serán de aplicación si no contravienen regulaciones ministeriales específicas de dichos títulos.

3. Cada Junta de Facultad/Escuela responsable académica de los títulos de Grado y Máster, o

en su defecto cada Comisión Académica responsable de los títulos de Máster universitario, podrá desarrollar las previsiones aquí señaladas para adaptarlas a las especificidades de cada título de Grado o de Máster Universitario.

4. En cada Facultad/Escuela se procederá a la constitución de una Comisión de Trabajos de Fin de Grado por cada Titulación de Grado, que podrá ser dependiente o equivalente a la Comisión de Docencia de la Facultad/Escuela, y su función será al menos, gestionar todo el proceso relativo a los TFG, asegurar la aplicación de este Reglamento, velar por la calidad de los trabajos y garantizar la homogeneidad en cuanto a las exigencias para su elaboración. La Comisión de TFG tendrá al menos cinco miembros, que serán designados por la Junta de la Facultad/Escuela entre los docentes y estudiantes. En cualquier caso, los representantes de los estudiantes serán al menos el veinticinco por ciento de los miembros de la Comisión de TFG. La renovación de los miembros se llevará a cabo cada dos años en el caso de los estudiantes, y cada cuatro en el caso de los docentes.

5. En los títulos de Máster Universitario la Comisión Académica actuará como Comisión de TFM y asumirá al menos, las funciones descritas en el apartado anterior para la Comisión de Trabajos de Fin de Grado.

Art. 3. Características.

1. El TFG y el TFM forman parte como materia o asignatura de entre 6 y 30 créditos, del plan de estudios de todo título oficial de Grado o Máster universitario, respectivamente.

2. El TFG y el TFM corresponde a un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como dinamizador y facilitador del proceso de aprendizaje. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado o de Máster universitario. Las actividades formativas de esta materia corresponden fundamentalmente al trabajo personal del estudiante que se concretará en la realización por parte del estudiante, de un proyecto, estudio o memoria cuyo contenido será adecuado al número de créditos ECTS que esta materia tenga asignados en el plan de estudios, al tiempo de elaboración que en el cronograma de actividades se le haya asignado y, al menos en el caso de los TFM, al perfil académico, investigador o profesional del título.

3. El contenido de cada TFG o TFM podrá corresponder a uno de los siguientes tipos:

- 1) Trabajos experimentales relacionados con la titulación y ofertados por los docentes que participan en el título, que podrán desarrollarse en Departamentos universitarios, laboratorios, centros de investigación, empresas y afines. En el caso de llevarse a cabo en colaboración con empresas e instituciones deberá establecerse el correspondiente convenio de colaboración.
- 2) Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
- 3) Trabajos de carácter profesional, relacionados con los diferentes ámbitos del ejercicio profesional para los que cualifica el título. En este supuesto se podrán desarrollar en empresas e instituciones externas, estableciendo el correspondiente

convenio de colaboración, pudiendo actuar el responsable designado por la empresa como cotutor del trabajo.

- 4) Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los docentes o de los propios estudiantes, no ajustadas a las modalidades anteriores, según se especifique en la normativa particular de cada Comisión de Trabajos Fin de Grado o Comisión Académica del Máster.

4. Los TFG/TFM podrán adaptarse a dos modalidades:

- 1) Generales, si son propuestos para que a la vez puedan ser realizados autónomamente por un número no determinado de estudiantes.
- 2) Específicos, cuando se ofertan para que los realice un único estudiante.

Art. 4. Autor/a.

1. El TFG/TFM tiene que ser elaborado de forma autónoma por cada estudiante. Sólo en aquellos títulos en los cuales en estos trabajos se haya definido como competencia a adquirir el trabajo en grupo, cabe la posibilidad de colaboración entre más de un estudiante, debiendo la Comisión correspondiente, asegurar que existe la suficiente delimitación de tareas entre ellos de forma tal que haya una presentación y posterior calificación individual.

2. La titularidad de los derechos de propiedad intelectual o de propiedad industrial de los TFG/TFM corresponde a los estudiantes que los hayan realizado. Esta titularidad puede compartirse con los tutores, los cotutores y las entidades públicas o privadas a las que

pertenezcan, en los términos y con las condiciones previstas en la legislación vigente.

Art. 5. Tutor/a académico/a

1. El TFG y el TFM tiene que ser realizado bajo la supervisión de un tutor/a académico/a, que será un docente del título, doctor o con vinculación permanente con la Universidad, a excepción de los TFG/TFM de carácter profesional, en los que podrá actuar como tutor un profesor asociado de la Universidad, profesional externo del ámbito de la titulación.

Este tutor/a académico/a será responsable de exponer al estudiante las características del TFG o TFM, de asistir y orientarlo en su desarrollo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados y de emitir un informe del trabajo que haya tutelado, previamente a su presentación.

2. La Comisión de Trabajos Fin de Grado del título de Grado y la Comisión Académica del título de Máster universitario, podrá autorizar que un TFG/TFM sea supervisado por más de un tutor/a académico o un tutor académico junto con un cotutor externo. En este caso, uno de los cotutores académicos deberá ser un docente del título de Grado o de Máster universitario, de la Universidad de Salamanca de similares características a las descritas en el punto 1.

3. Están obligados a ofertar TFG/TFM y a actuar como tutores de los mismos, todos los doctores o profesores con vinculación permanente con la Universidad, que impartan docencia

en la titulación, los cuales harán sus propuestas a través de los Departamentos a que estén adscritos, según el calendario que se determine. La oferta de los trabajos se hará de acuerdo con las normas que establezca en cada título la Comisión responsable, asegurándose en todo caso, que dicha oferta de TFG/TFM sea suficiente para garantizar la asignación a todos los estudiantes matriculados.

4. Cuando el estudiante tenga que desarrollar el TFG/TFM en su totalidad, o en una parte significativa, en instituciones y organismos distintos de la Universidad de Salamanca, el tutor/a del TFG/TFM, con auxilio de la Comisión de Trabajos Fin de Grado o de la Comisión Académica del Máster, tendrá que contactar con un integrante del mismo para que, en calidad de tutor/a de prácticas, le preste colaboración en la definición del contenido del trabajo y su desarrollo. Esta posibilidad de colaboración externa no será autorizada por la Comisión de Trabajos Fin de Grado o por la Comisión Académica del Máster si no existe previamente firmado un convenio de prácticas entre la Universidad de Salamanca y ese organismo o institución.

5. El cómputo de la tutoría académica de los TFG/TFM en el compromiso de dedicación docente de los profesores se realizará de acuerdo con lo que anualmente se apruebe en el “Modelo de plantilla” de la Universidad.

Art. 6. Comisión Evaluadora.

1. En el primer semestre de cada curso, en la forma que establezca la Junta de

Facultad/Escuela o la Comisión Académica del Máster, se nombrarán una o más Comisiones Evaluadoras de Trabajos Fin de Grado y de Trabajos Fin de Máster, teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados y el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca.

2. Cada Comisión Evaluadora de Trabajo Fin de Grado o de Trabajo Fin de Máster estará constituida por seis doctores o profesores con vinculación permanente con la Universidad, docentes de la titulación que actuarán de forma regular en las convocatorias oficiales de cada curso académico, tres como titulares y tres como suplentes. De manera excepcional, y con autorización expresa de la Comisión de TFG, podrán formar parte de la Comisión otros profesores, colaboradores o miembros del CSIC. En la evaluación de TFG/TFM de carácter profesional, al menos uno de los miembros que conforman la comisión evaluadora podrá ser un profesor asociado de la Universidad, profesional externo del ámbito de la titulación.

3. Se utilizarán los criterios de categoría docente y antigüedad para elegir al Presidente/a y al Secretario/a de la Comisión evaluadora en cada una de las actuaciones.

4. Cada Comisión Evaluadora del Trabajo Fin de Grado o del Trabajo Fin de Máster, se constituirá formalmente con la debida antelación y publicidad al acto de evaluación elaborando un acta en el que se indiquen al menos los criterios de evaluación, el orden de exposición de los estudiantes y el día, hora y lugar de la celebración de las audiencias de evaluación, que no podrán finalizar fuera del periodo de presentación de actas que figure en el calendario

académico de la Universidad aprobado por el Consejo de Gobierno. El acta tendrá que ser expuesta al menos, en el tablón de anuncios de Centro, Departamento o Instituto Universitario responsable del título y publicado en la página web de la titulación.

5. El tutor/a de un TFG/TFM no puede formar parte de la Comisión que lo evalúe.

Art. 7. Asignación del tutor/a y del trabajo fin de Grado o fin de Máster.

1. Antes del inicio oficial de cada curso la Comisión de TFG o la Comisión Académica del Máster aprobará y hará público un listado con los temas ofertados que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG/TFM, los docentes responsables de su tutela, el número de personas que pueden escogerlo, los criterios de asignación, y unas normas básicas de estilo, extensión y estructura del TFG/TFM. Los temas serán propuestos por los todos los docentes de la titulación que sean doctores o profesores que tengan vinculación permanente con la Universidad, los cuales harán sus propuestas a la Comisión correspondiente a través de los Departamentos a que estén adscritos, según el calendario que se determine.

Las propuestas de TFG/TFM de carácter profesional podrán realizarlas directamente a la Comisión de TFG o a la Comisión Académica del Máster, los profesores asociados de la Universidad y otros profesionales externos que impartan docencia en la titulación. Si así se considera, durante los dos primeros meses de cada curso académico, los estudiantes también podrán proponer a la Comisión temas para los trabajos a lo que necesariamente tendrán que acompañar un informe académico de viabilidad de la iniciativa. La Comisión de TFG o la

Comisión Académica del Máster garantizará que este listado contenga temas de todas los módulos o materias del plan de estudios incluidas las materias optativas siempre que garanticen la adquisición de las competencias del título y en un número igual o superior al de la cifra de estudiantes matriculados más un veinticinco por ciento, o que al menos el sumatorio de las tutelas que se oferten en cada uno de ellos llegue a esa cantidad.

2. La asignación provisional del tutor/a y del TFG/TFM será realizada por la Comisión antes de finalizar el primer semestre, acogiendo, en la medida de lo posible, las opciones manifestadas por estudiantes y tutores. La Comisión procurará una asignación adecuada y proporcionada de tutores y temas. En este sentido, y previa audiencia de los interesados, la Comisión podrá designar un tutor/a distinto al propuesto inicialmente.

3. El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor/a académico y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios de la Facultad/Escuela/Departamento o Instituto responsable del título, y se publicará en la página web del título de Grado o de Máster. Frente a esta resolución de la Comisión de TFG o de la Comisión Académica del título se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales respectivamente, ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad o la Comisión de Doctorado y Posgrado.

4. El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor/a o tema deberá solicitarlo a la Comisión de TFG o a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo, o, en su caso, desde la

resolución de los recursos previstos en el número anterior.

La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor/a y TFG/TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales respectivamente, ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad o la Comisión de Doctorado y Posgrado.

5. El tutor/a que quiera realizar un cambio de los estudiantes asignados, o en los temas ofertados, deberá solicitarlo a la Comisión de TFG o a la Comisión Académica por escrito, de manera motivada, en el plazo de quince días a contar desde la fecha de la difusión del listado definitivo. La Comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tema al estudiante con el mismo tutor/a, o de un nuevo tutor/a y TFG/TFM, tomando en consideración las opiniones de los interesados. Frente a esta resolución de la Comisión se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales respectivamente, ante la Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad o la Comisión de Doctorado y Posgrado.

6. La asignación de un tutor/a y TFG/TFM tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. No obstante, el tema del TFG/TFM y el tutor/a podrán ser tenidos en consideración por la Comisión TFG o por la Comisión Académica en adjudicaciones de cursos posteriores en caso de que el estudiante no supere la materia en el curso en que se matriculó.

7. Los estudiantes de Grado que en el último curso se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. La presentación y defensa de dicho TFG se ajustará a las normas descritas en este Reglamento. Los estudiantes matriculados en la Universidad de Salamanca que se encuentren en un programa de intercambio podrán proponer un TFG durante el primer mes de su estancia en otro Centro. Este proyecto será aprobado por la Comisión de TFG que, además, deberá asignar un tutor adscrito a uno de los Departamentos con docencia en la titulación.

Art. 8. Matrícula.

La matrícula del TFG/TFM se llevará a cabo en el mismo Centro, en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del título de Grado o de Máster universitario.

Art. 9. Presentación.

1. La Comisión de TFG o la Comisión Académica del Máster, establecerá anualmente las normas de estilo, extensión y estructura del TFG.

2. La presentación de los TFG/TFM requiere que el estudiante haya superado el resto de las asignaturas que conforman el plan de estudios. En la convocatoria pertinente, de acuerdo con el procedimiento y en los plazos que establezca la Comisión de TFG o la Comisión Académica del título, el estudiante presentará una solicitud de defensa y evaluación del mismo, entregará al

menos una versión escrita y otra electrónica del trabajo realizado, en la Secretaría del centro al que el Grado o Máster esté adscrito administrativamente, conjuntamente con cualquier otro material o producto significativo utilizado o realizado en el TFG/TFM y, cuanto se estime necesario por la Comisión para la evaluación del TFG/TFM. La Secretaría receptora será la encargada de su custodia y archivo, contando para ello con las instalaciones del Servicio de Archivos y Bibliotecas.

3. El tutor/a Académico de cada TFG/TFM a petición de la Comisión de TFG o de la Comisión Académica del máster, enviará al Presidente de la Comisión Evaluadora, con al menos cuarenta y ocho horas de antelación al inicio de las sesiones de audiencia pública de las exposiciones un informe del TFG/TFM tutelado, ajustado al modelo que la comisión haya establecido.

4. Los TFG/TFM evaluados positivamente con una calificación numérica de 9 o superior, merecerán la incorporación de la copia en formato digital al Repositorio Institucional con acceso abierto. Para ello se contará con la autorización expresa de los titulares de la propiedad intelectual o industrial de dicho TFG/TFM y se salvaguardarán siempre los derechos de propiedad intelectual.

Art. 10. Defensa.

1. La defensa del TFG/TFM será realizada por los estudiantes, y podrá ser pública y presencial en el caso de TFG, y deberá serlo en el caso de TFM. De manera excepcional la

Comisión de Docencia delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad o la Comisión de Doctorado y Posgrado podrían aprobar, previa petición formal y motivada de la Comisión de TFG o la Comisión Académica del título, y siempre que existan condiciones técnicas, administrativas y económicas que lo permitan, que la defensa se produzca a distancia de forma virtual.

2. En el caso de defensa pública la Comisión de TFG y la Comisión Académica del Máster, deberán establecer y anunciar públicamente la estructura y la duración máxima de la exposición.

Art. 11. Evaluación y calificación.

1. La Comisión Evaluadora deliberará a puerta cerrada, sobre la calificación de los TFG/TFM sometidos a su evaluación, teniendo en cuenta la documentación presentada por los estudiantes, el informe del tutor/a y, en su caso, la exposición pública de los trabajos. En el caso de que en una titulación de Grado o de Máster se hubiesen constituido más de una Comisión evaluadora de TFG/TFM, las mismas se reunirán previamente para unificar los criterios de evaluación aplicables.

2. La calificación global tendrá en cuenta, al menos, la calidad científica y técnica del TFG/TFM presentado, la calidad del material entregado y la claridad expositiva. En el caso de exposición pública se valorará también la capacidad de debate y defensa argumental.

3. La calificación final será la resultante de aplicar la media aritmética entre las notas atribuidas al TFG/TFM por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora. Esta calificación se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de

un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0 - 4,9: Suspenso.
- 5,0 - 6,9: Aprobado.
- 7,0 - 8,9: Notable.
- 9,0 - 10: Sobresaliente.

4. Las actas administrativas de calificación de los TFG/TFM serán emitidas en su caso por los Centros a nombre del Presidente de la Comisión Evaluadora, quien deberá firmarlas junto al Secretario/a de la Comisión Evaluadora, que será el encargado de elaborarlas y, en tiempo y forma, darle el trámite administrativo oportuno ante los Centros correspondientes.

5. A la finalización de cada convocatoria de defensa de TFG/TFM, la Comisión evaluadora de TFG/TFM podrá conceder la mención de “Matrícula de Honor” a uno o varios TFG/TFM, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de “Sobresaliente”. En el caso de que en una titulación de Grado o de Máster se hubiesen constituido más de una Comisión evaluadora de TFG/TFM, los Presidentes de las mismas se reunirán para adjudicar las “Matrículas de Honor”. El número de estas menciones no podrá ser superior a un cinco por ciento del número de estudiantes matriculados en la materia de TFG/TFM; en caso de que este número sea inferior a veinte sólo se podrá conceder una “Matrícula de Honor”. Cuando el número de candidatos a recibir esta mención fuera superior al número de menciones que se pueden otorgar, la Comisión Evaluadora deberá motivar en una resolución específica su decisión, tomando en consideración criterios de evaluación que tengan que ver con la adquisición de competencias asociadas al título.

6. Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar

al estudiante, de forma oral o por escrito, y a su tutor/a, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG/TFM pueda mejorar y ser presentado en la siguiente convocatoria del mismo curso académico.

Art. 12. Revisión de calificaciones.

1. Los estudiantes podrán recurrir su calificación final del TFG/TFM ante la Comisión de Docencia de la Facultad/Escuela en el plazo de quince días hábiles desde la fecha fijada al efecto para la convocatoria correspondiente en el calendario académico oficial de la Universidad de Salamanca.

2. La Comisión de Docencia solicitará informe sobre el recurso a la Comisión Evaluadora del TFG/TFM, al tutor/a y, a la Comisión de Trabajos Fin de Grado o la Comisión Académica del Título y lo resolverá en el plazo máximo de un mes desde la presentación del mismo por el o la estudiante.

3. La Comisión de Docencia notificará la resolución del recurso a los estudiantes y dará traslado de la misma a la Secretaría de la Facultad/Escuela.

4. Contra la resolución de la Comisión de Docencia de la Facultad/Escuela, los estudiantes podrán interponer recurso de alzada ante el Rector/a de la Universidad.

5. La Comisión de Docencia de la Facultad/Escuela emitirá anualmente un informe sobre las reclamaciones recibidas, que hará llegar a las Comisiones de Calidad de las titulaciones

afectadas.

Disposición Final 1. Derogación de reglamentos anteriores.

Quedan derogados el “Reglamento sobre Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca” aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 4 de mayo de 2009, y el “Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de Salamanca” aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad en su sesión de 27 de febrero de 2009 y modificado en su sesión de 28 de mayo de 2009.

Disposición Final 2. Entrada en vigor.

Este Reglamento entrará en vigor en el curso académico siguiente al de la fecha de aprobación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca.

NORMAS PARA LA TITULACION DE ENFERMERÍA
COMPLEMENTARIAS AL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO
DE LA USAL

(Aprobadas por Junta de Centro de la Escuela de Enfermería y Fisioterapia de la Usal en su sesión de 21 de Enero de 2016)

El Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 17 de Diciembre de 2015 establece que las Juntas de Centro responsables de la titulación deben desarrollar el citado Reglamento para adecuarlo a las características propias de dicha titulación (Art. 2.2) y que se debe especificar, al menos: a) Las modalidades y características del TFG, b) Los procedimientos para su organización y planificación: la adscripción de la asignatura TFG a las distintas áreas de conocimiento, reparto de TFG por departamentos, y procedimiento público para la asignación de TFG y tutores a estudiantes, c) El procedimiento de evaluación y d) La fijación del calendario con los periodos de matriculación, evaluación de los trabajos y revisión de las calificaciones.

a) Modalidades y características del TFG en Enfermería:

El TFG en Enfermería se realizará en la fase final del Plan de Estudios y se presentará una vez superado el resto de asignaturas.

El TFG en Enfermería corresponde a un trabajo autónomo y original que cada estudiante realizará bajo la orientación de un profesor. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de

forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de Grado en Enfermería.

El contenido de cada TFG en Enfermería podrá corresponder a una de las siguientes modalidades:

1) Trabajos de investigación: ensayos clínicos, estudios de series de casos, estudios descriptivos,...

2) Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: son trabajos que mediante un proceso estructurado, exhaustivo y controlado de búsqueda, selección y análisis de todos los estudios potencialmente relevantes, pretenden encontrar y sintetizar la mejor evidencia disponible sobre un tema de interés.

3) Trabajos de carácter profesional.

Los TFG de carácter profesional en Enfermería pueden ser: descripción de un caso clínico, descripción de un plan de cuidados,...

Los TFG de carácter profesional en Fisioterapia pueden ser: descripción de un caso clínico, descripción de un protocolo de tratamiento o de prevención,...

La descripción de un caso puede considerarse un trabajo de investigación o un trabajo de carácter profesional.

4) Proyectos de investigación: son trabajos que describen la propuesta de un trabajo de investigación y cómo se tiene planificada la realización de ese estudio.

Los TFG en Enfermería deberán cumplir las siguientes normas de estilo, extensión y estructura:

Normas de estilo:

- Texto, en castellano, justificado a ambos lados en páginas numeradas
- Fuente: Times New Roman, tamaño: 12, interlineado: 1,5 líneas
- Márgenes: Izquierdo: 3,5; Derecho: 3; Superior e inferior: 2,5

Extensión y estructura:

El TFG se estructurará atendiendo a los siguientes apartados: portada, índice, resumen, texto y bibliografía.

- Portada, contará con: tipo de trabajo (Trabajo de investigación, Trabajo de revisión bibliográfica sistemática, Trabajo de carácter profesional o Proyecto de investigación), título del trabajo, nombre del autor y tutor, fecha o convocatoria y centro.
- VºBº del tutor para la presentación del TFG ante la Comisión evaluadora.
- Índice.
- Resumen con una extensión de 150 a 250 palabras.
- Texto con una extensión entre 5 y 20 Din-A4, que se estructurará dependiendo del tipo de trabajo elegido en:
 - Trabajos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Resultados, Discusión y/o Conclusión.

- Trabajos de revisión bibliográfica sistemática: Introducción, Objetivos, Estrategia de búsqueda y selección de estudios, Síntesis y análisis de los resultados, Discusión y/o Conclusión.
- Trabajos de carácter profesional: Introducción, Objetivos, Desarrollo del tema y
- Proyectos de investigación: Introducción, Objetivos, Material y Método, Plan de trabajo.
- Conclusión.
- Bibliografía: se recomienda un máximo de 30 referencias bibliográficas, citadas según el estilo Vancouver (no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5 - 20 páginas). Tablas, gráficos y figuras con su pie de tabla/gráfico/figura. Las tablas, gráficos y figuras no se tendrán en cuenta en la extensión del texto, 5-20 páginas, y podrán ir en el texto o al final del mismo.

El estudiante presentará en la Secretaría del centro, en el plazo indicado:

- Una solicitud de defensa y evaluación del TFG.
- Una versión escrita del TFG (impresión en DIN-A4 y encuadernada, al menos, en canutillo o espiral).
- Otra versión electrónica del TFG (formato pdf que nombrará de la siguiente manera: apellido1_apellido2_nombre.pdf, que enviará por correo electrónico a la Secretaría (tfgav@usal.es y al tutor).

b) Organización y Planificación de los TFG

- Adscripción de la asignatura TFG a las distintas áreas de conocimiento y reparto de TFG por departamentos:

Con carácter general, el TFG tiene que ser realizado bajo la supervisión de un profesor, que ejercerá de tutor académico y que será responsable exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo, de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados, de emitir un informe y, en su caso, de las actividades formativas ligadas al TFG. En el informe del tutor se hará constar, al menos, la dedicación y actitud del estudiante.

En el marco del Plan de Ordenación Docente, los centros propondrán la adscripción de la asignatura TFG a las distintas áreas de conocimiento. Quedarán excluidas de esta asignación aquellas áreas cuyas asignaturas proporcionen mayoritariamente competencias transversales y, por lo tanto, contribuyan en escasa medida a la obtención de competencias específicas del título. Las Áreas de Conocimiento asumirán un número de TFG proporcionalmente a la carga del Área en el plan de estudios, de tal forma que el número total sea igual o superior, al de la cifra de estudiantes matriculados más un diez por ciento.

Coincidiendo con la solicitud de la programación docente, tal como se lleva a cabo con el resto de asignaturas, los Departamentos propondrán los profesores encargados de tutelar los TFG que les hayan correspondido en el reparto y los temas que ofertan.

- Procedimiento público para la asignación de TFG y tutores a estudiantes:

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de materias o asignaturas del plan de estudios del título de Grado.

Una vez concluido el periodo de matrícula, la Comisión de TFG hará público un listado con los temas ofertados que los estudiantes pueden elegir para realizar el TFG y los docentes responsables de su tutela.

Los estudiantes también podrán proponer temas para los trabajos a la Comisión en el plazo que se estime en cada curso académico y siempre antes de la sesión para la elección de tema. Deberán presentar un escrito firmado por un docente del título que acepte su tutela (además de las tutelas ofertadas en el listado).

La Comisión o su Presidente decidirá si acepta o no las propuestas de temas de los estudiantes antes del acto de elección, para que en caso de no ser aceptada, el estudiante pueda optar por uno de los temas ofertados.

Para realizar la asignación de temas los estudiantes matriculados serán ordenados en un listado en función de la calificación media de los expedientes académicos con dos cifras decimales; si hubiera empate, en función del menor número de créditos pendientes; si aún hubiera empate, en función del mayor número de créditos con Matrícula de honor y si aún hubiera empate, en función del mayor número de créditos con sobresaliente.

En Octubre se realizará la reunión para la elección del tema de TFG. Se reunirá a los estudiantes matriculados y en el orden anterior irán escogiendo el tema del TFG de entre el listado de temas ofertados. Si algún

Estudiante no pudiera estar presente cuando llegara su turno, otra persona podría elegir por él siempre que existiera un documento de delegación firmado.

La Comisión de TFG asignará tutor a aquellos estudiantes que no hayan elegido.

El listado de las adjudicaciones definitivas de tutor académico y tema a cada estudiante se expondrá en el tablón de anuncios y se publicará en la página web del Centro.

Los estudiantes podrán formular solicitud motivada de cambio de tutor de TFG ante la Comisión de TFG en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las listas de asignación; dicha Comisión o su Presidente deberá resolver en el plazo de quince días naturales desde la recepción de la solicitud.

Los estudiantes matriculados en el TFG que se encuentren en un programa de intercambio, tendrán derecho a la asignación de un tema para realizar el TFG en similares condiciones al resto de estudiantes. Aunque podrán ser tutorizados por un profesor de otra Universidad y proponer un TFG durante el primer mes de su estancia en otro Centro para ser realizado en éste. Este proyecto deberá ser aprobado por la Comisión de TFG o su Presidente.

c) Procedimiento de evaluación

Cada Comisión Evaluadora estará formada por tres profesores titulares (dos pertenecientes al Área de Enfermería/Área de Fisioterapia) y tres profesores suplentes (dos pertenecientes al Área de Enfermería/Área de Fisioterapia). El tutor de un TFG no podrá formar parte de la Comisión que lo evalúe.

La Comisión emitirá su calificación teniendo en cuenta el informe del tutor y atendiendo a los siguientes criterios y escala para calificarlos.

	Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Deficiente	Muy Deficiente
Calidad científica y técnica del contenido del trabajo (40%)	4	3,6	3,2	2,4	1,4	0,6
Adecuación a las normas de estilo, extensión y estructura (20%)	2	1,8	1,6	1,2	0,8	0,3
Claridad expositiva escrita y capacidad de síntesis (20%)	2	1,8	1,6	1,2	0,8	0,3
Dedicación y actitud del estudiante (informe del tutor) (20%)	2	1,8	1,6	1,2	0,8	0,3

Cada Comisión Evaluadora podrá proponer la calificación de Matrícula de Honor para los TFG de excepcional calidad. Para decidir la concesión final de dicha calificación se constituirá una nueva comisión formada por un representante de cada una de las comisiones. El tutor de un TFG que opte a matrícula de Honor no formará parte de esta Comisión que decide las Matrículas de Honor.

Cuando la calificación cualitativa final sea suspenso, la Comisión Evaluadora hará llegar al estudiante, de forma oral o por escrito, las recomendaciones que se consideren oportunas con la finalidad de que el TFG pueda mejorarse y ser presentado en la siguiente convocatoria.

d) Calendario de matriculación, evaluación de los trabajos y revisión de las calificaciones

La matrícula del TFG se llevará a cabo en los mismos plazos y de la misma forma que el resto de asignaturas.

La evaluación del TFG se llevará a cabo una vez superados el resto de créditos que conforman el plan de estudios, cumpliendo los periodos marcados por el Calendario de actividades docentes de la USAL. Las fechas concretas se aprobarán cada curso académico junto con el calendario de evaluación del resto de asignaturas.

En caso de disconformidad con la calificación, el estudiante podrá acogerse para su revisión a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de la Universidad de Salamanca, con la salvedad de que las referencias contenidas en dicho Reglamento referentes a la Dirección del Departamento se entenderán realizadas a la Presidencia de la Comisión de TFG y las realizadas al Tribunal de Departamento a la propia Comisión de TFG.

Disposición adicional. Referencias de género.

Todos los artículos de esta normativa que emplean la forma del masculino genérico se entenderán aplicables a las personas de ambos sexos.